



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 171 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política, contempla: *“Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”*.

Que mediante el Acuerdo 17 de 1997, el Distrito transformó a los establecimientos públicos Distritales de Servicios de Salud como Empresas Sociales del Estado, entendidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Que mediante Decreto Distrital 195 de 2007 se constituyó el reglamento que regula el proceso presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICD), Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, las que en adelante se denominarán Empresas.

Que el artículo 13 del Decreto 195 de 2007 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo” y el artículo 14 establece: “El Representante Legal enviará el proyecto de presupuesto a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital para su revisión y recomendaciones al CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que la Ley 1508 de 2012 en su artículo 28 establece: *“Las Empresas Sociales del Estado que en desarrollo de la presente ley celebren contratos bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas, elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el*

P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año y hasta el 20% de la cartera pendiente por recaudar de vigencias anteriores. Las demás Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, en ambos casos, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia en que se ejecuta el presupuesto”.

Que el Plan Financiero de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE fue aprobado por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$295.792.241.000).**

Que el artículo 16 del Decreto 195 de 2007 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: “El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente”. “La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaria Distrital de Planeación”.

Que según Acuerdo No.31 del 17 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, emitió concepto favorable al Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, por valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$295.792.241.000).**

Que mediante Resolución No.11 del 24 de octubre de 2017 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en **\$1.211.247.234.000**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018. El Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2017, aprobado para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$295.792.241.000).**

Que según radicado No. 2017EE77896 de fecha 13 de octubre de 2017, el Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaria Distrital de Salud, comunica la cuota asignada por el Fondo Financiero Distrital de Salud para la vigencia 2017 a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., sin incluir la Cuenta por Cobrar, por valor de **\$56.000.203.463**, discriminados de la siguiente forma: FFDS- Atención a Vinculados \$16.879.363.884, FFDS- PIC \$27.120.839.579 y Otras Rentas Contractuales – Aportes Patronales SGP \$12.000.000.000.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente E de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$295.792.241.000)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

COD.	DESCRIPCION	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
2	INGRESOS	295.792.241.000
21	INGRESOS CORRIENTES	295.009.241.000
212	No tributarios	295.009.241.000
21204	Rentas Contractuales	294.659.241.000
2120401	Venta de Bienes, Servicios y Productos	281.659.241.000
212040101	FFDS - Atención a Vinculados	16.878.840.000
212040102	FFDS - PIC	27.119.840.000
212040104	FFDS - APH	0
2120401040001	Atención Prehospitalaria	0
2120401040002	Atención Línea de Emergencia	0
212040105	FFDS - P y P Afiliados al Régimen Subsidiado	0
212040106	FFDS - Venta de Servicios sin Situación de Fondos	0
212040107	FFDS - Otros ingresos	0
212040108	Régimen Contributivo	14.622.000.000
212040109	Régimen Subsidiado - Capitado	773.047.000
212040110	Régimen Subsidiado - No Capitado	136.498.136.000
212040111	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT	3.637.500.000
2120401110001	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT	3.637.500.000
2120401110002	FOSYGA	0
212040112	Cuotas de Recuperación y copagos	2.040.000.000
2120401120001	Cuotas de Recuperación -FFDS	740.000.000
2120401120002	Cuotas de Recuperación y copagos - Otros Pagadores	1.300.000.000
212040113	Otras IPS	0
212040114	Particulares	500.000.000
212040115	Fondo de Desarrollo Local	0



RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

COD.	DESCRIPCION	VALOR
212040116	Entes Territoriales	25.000.000
212040117	Otros Pagadores por Venta de Servicios	2.816.000.000
212040118	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos	76.748.878.000
2120401180001	Fondo Financiero Distrital de Salud	2.039.927.000
212040118000101	Fondo Financiero Distrital de Salud 2017	1.500.000.000
212040118000102	Fondo Financiero Distrital de Salud 2016 y anteriores	539.927.000
2120401180002	Régimen Contributivo	9.553.952.000
212040118000201	Régimen Contributivo 2017	8.727.000.000
212040118000202	Régimen Contributivo 2016 y anteriores	826.952.000
2120401180003	Régimen Subsidiado	60.835.403.000
212040118000301	Régimen Subsidiado 2017	41.560.000.000
212040118000302	Régimen Subsidiado 2016 y anteriores	19.275.403.000
2120401180004	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito ECAT	2.653.220.000
212040118000401	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT	2.653.220.000
21204011800040101	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT 2017	2.380.000.000
21204011800040102	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT 2016 y anteriores	273.220.000
212040118000402	FOSYGA	0
21204011800040201	FOSYGA 2017	0
21204011800040202	FOSYGA 2016 y anteriores	0
2120401180005	Fondo de Desarrollo Local	0
212040118000501	Fondo de Desarrollo Local 2017	0
212040118000502	Fondo de Desarrollo Local 2016 y anteriores	0
2120401180006	Entes Territoriales	405.000.000
212040118000601	Entes Territoriales 2017	125.000.000
212040118000602	Entes Territoriales 2016 y anteriores	280.000.000
2120401180007	Otros Pagadores por Venta de Servicios	1.261.376.000
212040118000701	Otros Pagadores por Venta de Servicios 2017	1.261.376.000
212040118000702	Otros Pagadores por Venta de Servicios 2016 y anteriores	0
2120040119	FFDS con Recursos del SGP	0
2120499	Otras Rentas Contractuales	13.000.000.000
212049901	Convenios	13.000.000.000
2120499010001	Convenios de Desempeño Condiciones Estructurales - FFDS	0
2120499010002	Otros Convenios - FFDS	0
2120499010003	Convenios Docente - Asistenciales	1.000.000.000
2120499010004	Convenios Fondos de Desarrollo Local Infraestructura y Dotación	0
2120499010005	Otros convenios	0
2120499010006	Convenios en el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero	0
2120499010007	Convenios o Actos Administrativos - Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	12.000.000.000
212049902	Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales	0
21299	Otros Ingresos no Tributarios	350.000.000
22	TRANSFERENCIAS	0
23	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	
24	RECURSOS DE CAPITAL	783.000.000
241	Recursos Del Balance	0
24103	Venta de Activos	0
242	Recursos del Crédito	0



RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

COD.	DESCRIPCION	VALOR
243	Rendimientos por Operaciones Financieras	783.000.000
244	Diferencial Cambiario	0
245	Excedentes Financieros	0
246	Donaciones	0
248	Recursos Creditos de Presupuesto	0
249	Otros Recursos de Capital	0
	TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS	295.792.241.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$295.792.241.000)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	295.792.241.000
3	GASTOS	295.792.241.000
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72.400.000.000
311	SERVICIOS PERSONALES	31.545.400.000
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	11.968.000.000
3110101	Sueldos Personal de Nómina	6.691.000.000
3110102	Gastos de Representación	385.000.000
3110103	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y trabajo suplementario	145.000.000
3110104	Auxilio de Transporte	109.000.000
3110105	Subsidio de Alimentación	129.000.000
3110106	Bonificación por Servicios Prestados	237.000.000
3110107	Prima Semestral	1.031.000.000
3110108	Prima de Servicios	0
3110109	Prima de Navidad	908.000.000
311011	Prima de Vacaciones	507.000.000
3110111	Prima Técnica	1.211.000.000
3110112	Prima de Antigüedad	220.000.000
3110113	Prima Secretarial	17.000.000
3110114	Prima de Riesgo	0
3110115	Otras Primas y Bonificaciones	0
3110116	Vacaciones en Dinero	0
3110117	Indemnizaciones Laborales	0
3110118	Partida de Incremento Salarial	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3110119	Convenciones Colectivas o Convenios	53.000.000
311011901	Personal Administrativo	35.000.000
311011902	Jornal	0
311011903	Quinquenio	18.000.000
311012	Bonificación Especial de Recreación	38.000.000
3110121	Reconocimiento por Coordinación	0
3110122	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	81.000.000
3110199	Otros Gastos De Personal	206.000.000
31102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.620.400.000
3110201	Personal Supernumerario	0
3110202	Jornales	0
3110203	Honorarios	5.720.400.000
3110204	Remuneración Servicios Técnicos	9.900.000.000
31103	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	3.957.000.000
3110301	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO	2.248.000.000
311030101	Cesantías Fondos Privados	926.000.000
311030102	Pensiones Fondos Privados	276.000.000
311030103	Salud EPS Privadas	549.000.000
311030104	Administradora de Riesgos Profesionales ARL Sector Privado	61.000.000
311030105	Caja de Compensación	436.000.000
3110302	Aportes Patronales Sector Público	1.709.000.000
311030201	Cesantías Fondos Públicos	123.000.000
311030202	Pensiones Fondos Públicos	816.000.000
311030203	Salud EPS Públicos	225.000.000
311030204	Administradora de Riesgos Profesionales ARL Sector PÚBLICO	0
311030206	ICBF	327.000.000
311030207	SENA	218.000.000
311030209	Comisiones	0
3110303	OTROS APORTES PATRONALES	0
311030399	Otros Aportes Patronales	
312	GASTOS GENERALES	30.767.000.000
31201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	30.687.000.000
3120101	Arrendamientos	3.188.000.000
3120102	Dotación	236.000.000
3120103	Gastos de Computador	3.412.000.000
3120104	Viáticos y Gastos de Viaje	0
3120105	Gastos de Transporte y Comunicación	1.705.000.000
3120106	Impresos y Publicaciones	217.000.000
3120108	Mantenimiento y Reparaciones	15.623.480.000
312010801	Mantenimiento ESE	15.623.480.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3120109	Combustibles Lubricantes y Llantas	576.720.000
312011	Materiales y Suministros	759.800.000
3120111	Seguros	900.000.000
312011101	Seguros ESE	900.000.000
3120112	Servicios Públicos	3.491.000.000
312011201	Energía	1.453.000.000
312011202	Acueducto y Alcantarillado	842.000.000
312011203	Aseo	759.000.000
312011204	Teléfono	312.000.000
312011205	Gas	125.000.000
3120113	Capacitación	74.000.000
3120114	Bienestar e Incentivos	113.000.000
3120115	Promoción Institucional	208.000.000
3120116	Salud Ocupacional	168.000.000
3120117	Información	0
3120118	Publicidad	0
3120119	Compra de Equipo	15.000.000
31202	OTROS GASTOS GENERALES	80.000.000
3120201	Sentencias Judiciales	0
3120202	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	80.000.000
3120203	Intereses y Comisiones	0
3120204	Programas y Convenios Institucionales	0
312020401	Otros Programas y Convenios Institucionales	0
3120299	Otros Gastos Generales	0
313	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
314	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	10.087.600.000
31401	Cuentas por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	9.802.200.000
31402	Cuentas por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	285.400.000
32	GASTOS DE OPERACIÓN	223.392.241.000
321	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	223.392.241.000
32101	SERVICIOS PERSONALES	68.869.000.000
3210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	50.456.000.000
321010101	Sueldos Personal de Nómina	27.965.000.000
321010102	Gastos de Representación	320.000.000
321010103	Horas. Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno Y Trabajo Suplementario	3.505.000.000
321010104	Auxilio de Transporte	129.000.000
321010105	Subsidio de Alimentación	196.000.000
321010106	Bonificación por Servicios Prestados	879.000.000
321010107	Prima Semestral	4.351.000.000
321010108	Prima de Servicios	0
321010109	Prima de Navidad	3.634.000.000
32101011	Prima de Vacaciones	1.672.000.000



RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
321010111	Prima Técnica	5.677.000.000
321010112	Prima de Antigüedad	1.019.000.000
321010113	Prima Secretarial	0
321010114	Prima de Riesgo	95.000.000
321010115	Otras Primas y Bonificaciones	0
321010116	Vacaciones en Dinero	241.000.000
321010117	Indemnizaciones Laborales	0
321010118	Partida de Incremento Salarial	0
321010119	Convenciones Colectivas o Convenios	52.000.000
3210101190001	Personal Administrativo	0
3210101190002	Jornal	0
3210101190003	Quinquenio	52.000.000
32101012	Bonificación Especial de Recreación	159.000.000
321010121	Reconocimiento por Coordinación	0
321010122	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	562.000.000
3210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	650.000.000
321010201	Personal Supernumerario	0
321010202	Jornales	0
321010299	Otros Gastos de Personal	650.000.000
3210103	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	17.763.000.000
321010301	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO	11.614.000.000
3210103010001	Cesantías Fondos Privados	3.457.000.000
3210103010002	Pensiones Fondos Privados	1.976.000.000
3210103010003	Salud EPS Privadas	3.103.000.000
3210103010004	Administradora de Riesgos Profesionales ARL Sector Privado	1.210.000.000
3210103010005	Caja de Compensación	1.868.000.000
321010302	APORTES PATRONALES SECTOR PUBLICO	6.149.000.000
3210103020001	Cesantías Fondos Públicos	691.000.000
3210103020002	Pensiones Fondos Públicos	2.825.000.000
3210103020003	Salud EPS Públicos	298.000.000
3210103020004	Administradora de Riesgos Profesionales ARL Sector Público	0
3210103020006	ICBF	1.401.000.000
3210103020007	SENA	934.000.000
3210103020009	Comisiones	0
321010303	OTROS APORTES PATRONALES	0
3210103030099	Otros Aportes Patronales	
32102	COMPRA DE BIENES	32.225.000.000
3210201	INSUMOS HOSPITALARIOS	32.225.000.000
321020101	Medicamentos	12.000.000.000
321020102	Material Médico-Quirúrgicos	20.000.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la *SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
321020103	Insumos de Salud Pública	71.000.000
321020104	Adquisición de bienes PIC	154.000.000
321020105	Bienes para Prestación de Servicios de Salud	0
32103	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	92.606.000.000
3210301	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	2.000.000.000
3210302	Servicio de Lavandería	1.936.000.000
3210303	Suministro de Alimentos	5.120.000.000
3210304	Adquisición de Servicios de Salud	6.800.000.000
3210305	Contratación de Servicios Asistenciales	75.250.000.000
3213501	Contratación Servicios Asistenciales Generales	63.000.000.000
3213502	Contratación Servicios Asistenciales PIC	12.250.000.000
3210306	Adquisición Otros Servicios	1.500.000.000
32104	COMPRA DE EQUIPO	28.000.000
3210401	Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico	28.000.000
32199	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	0
3219901	Sentencias Judiciales	0
32105	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACIÓN	29.664.241.000
32151	Cuentas por Pagar Comercialización Vigencia Anterior	24.500.000.000
32152	Cuentas por Pagar Comercialización Otras Vigencias	5.164.241.000
322	GASTOS DE PRODUCCION	0
323	CUENTAS POR PAGAR PRODUCCION	0
33	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	INVERSIÓN	0
341	DIRECTA	0
34115	Bogotá Mejor para Todos	0
3411501	Pilar igualdad calidad de vida	0
341150109	Atencion Integral y Eficiente en Salud	0
3411501091188	Garantía de la atención prehospitalaria (APH) y gestion del riesgo en emergencias en Bogotá	0
341150109118812	Atencion Integral en Salud -AIS-	0
341150109118812002	Dotacion	0
34115010911881200201	Adquisicion y/o Productos, Equipos, Materiales y Suministro	0
34115010911881200201	Acciones de Reorganización Redes de Prestacion de Servicios Salud Red Urgencias	0
34115011	Modernizacion de la infraestructura Fisica y Tecnologica en Salud	0
341150110119100	Actualización y Modernizacion de la infraestructura, fisica y tecnologica y de Comunicaciones en Salud	0
3411501101191123	Modernizacion de la Infraestructura, Fisica y Tecnologica.	0
341150110119112301	Infraestructura	0
34115011011911230101	Construc.Adec. y Ampl.de Infraest.propia Sect	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
34115011011911230101	Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales	0
341150110119112302	Dotación	0
34115011011911230201	Adqui. y/o Prod.de Equi. Mater.sumi.y serv.pr	0
34115011011911230201	Dotación de Infraestructura hospitalaria del distrito capital	
34115011011911230201	Procedimientos y procesos integrales del sector salud en salud electronica, plataforma tecnologica y sistemas integrados de informacion en salud	
341150110752200	Tecnologias de la informacion y comunicaciones en salud	0
3411501107522123	Modernizac.de la Infraestruc.Fisica y Tecnolo	0
341150110752212302	Dotacion	0
34115011075221230201	Adquisicion de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	0
34115011075221230201	Procedimientos y procesos integrales del sector salud en salud electronica, plataforma tecnologica y sistemas integrados de informacion en salud	
3411507	Eje transversal Gobierno Legitimo, fortalecimiento local y eficiencia	0
341150745	Prog.Gobern.e Influenc.Local Reg.e Internal.	0
341150745119200	Fortalecimiento de la Institucionalidad, Gobernanza y Rectoria en Salud.	0
3411507451192198	Gobernanza y Rectoria en salud para Bta. D.C.	0
341150745119219802	Dotación	0
34115074511921980201	Adq.y/o prod.c.de equi.materi.sumin.y serv.pro	0
34115074511921980201	Capacitacion, Comunicación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fomento de la Participación Social y Comunitaria en el Sector Salud.	
34115074511921980201	Adquisicion de equipos, materiales, suministros y servicios para el fortalecimiento de la gestion institucional.	
341150745119219803	Recurso Humano	0
34115074511921980304	Gastos de Personal Operativo	0
34115074511921980304	Personal contratado para apoyar actividades de fortalecimiento de la gestion institucional.	
342	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	0
343	CUENTAS POR PAGAR INVERSION	0
34301	Cuentas por Pagar Inversión Vigencia Anterior	0
34302	Cuentas por Pagar Inversión Otras Vigencias	0
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

RESOLUCIÓN No. 1582 DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017)


“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2017


GLORIA LIBIA POLANÍA AGUILLÓN
GERENTE (E)

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Erika Paola Rojas Urrego	Profesional Administrativo	
Revisado por:	Mauricio Arévalo Bernal	Director Financiero	
Revisado por:	José Orlando Ángel Torres	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

